

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA.

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar y controlar de manera ordenada el crecimiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

FUNCIONES:

- Elaboración de proyectos y expedientes técnicos de obras nuevas o de mejoramiento del organismo operador.
- Elaboración y supervisión de licitaciones de obras.
- Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo a las normas y leyes que rigen la obra pública, así como programas en donde pueda participar este organismo operador y ser beneficiado con recursos públicos para desarrollar obras que contribuyan a mejorar el servicio que se presta en el municipio.
- Supervisar obras que se ejecutan en el municipio con base a las especificaciones técnicas establecidas.
- Elaboración del cálculo de precios unitarios de construcción de proyectos de obra.
- Funcionar como enlace para la entrega de información y documentación diversa a diferentes dependencias normativas, municipales, estatales y federales. (SEDESOL, CEAPAS, CONAGUA, etc.).
- Elaboración de presupuestos de obra de agua, drenaje y saneamiento.
- Actualización de precios y tarifas para contratos de obra.
- Firma y sello de planos de permisos de construcción y revisión de los mismos para evitar que las nuevas construcciones no conecten las aguas pluviales al drenaje sanitario y afectar a la red municipal.
- Atención a auditores de la función pública y demás dependencias que supervisen el recurso público.